

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrado á la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 626

Alicante 2 de Diciembre de 1882

Año XIII.

CRITERIO NEGATIVO.

Si siempre es delicada la misión del publicista católico, lo es por extremo en los presentes momentos, en que el hombre enemigo ha logrado introducir la confusión en nuestro campo hasta el punto de no ser ya posible entendernos. Defienden unos como buena tal institución que otros atacan como mala: ambas partes quieren apoyarse en la autoridad del Papa, cuyas palabras cada uno interpreta *ad sua desideria*; y los Obispos mismos están divididos en diferentes pareceres. ¿Qué criterio y qué conducta deberemos seguir los simples fieles en el presente conflicto?

Hé aquí la pregunta que se nos hace por más de un lector del SEMANARIO CATÓLICO. ¿Debemos contestarla? ¿Debemos abstenernos? Y en el primer caso ¿cómo hacerlo? ¿Nos

atreveremos nosotros á decidir entre Obispo y Obispo? No lo haremos nunca. Nuestro criterio debe ser en estos casos *negativo*: Este criterio no es otro que el que expone La Menais en sus *Aphorismata ad juniores Theólogos*, cuando dice: «aquellas opiniones las cuales abracen gustosos todos los enemigos de la Iglesia y las protejan como con paternal afecto, sin duda han de tenerse por funestas; pues en todas las cosas deben mirarse como contrarias las que con unánime consentimiento admiten nuestros enemigos.»

Siguiendo este criterio que es el del sentido comun, en las circunstancias presentes, los católicos debemos observar atentamente de que lado se inclinan los enemigos de la Iglesia, y obrarémos con prudencia inclinándonos nosotros del lado contrario, ó cuando ménos, absteniéndonos de favorecer aquella parte que haya merecido sus simpatías. En to-

do caso sea recta nuestra intencion, como sin duda lo es la que guia á todos nuestros venerables Prelados, cada uno de los cuales, estamos seguros de ello, repetirá puesto en la presencia de Dios, y nosotros debemos repetir tambien, aquellas bellísimas palabras del grande Obispo de Hipona, San Agustin: *Errare potero, sed hereticus non ero.*

NUNC REMINISCOR.

Los republicanos franceses, á semejanza del impío Antíoco cuando se vió herido por la mano de Dios, comienzan á decir el *nunc reminiscor*. Los sucesos de Montceau-les-Mines y los atentados de Lyon, unidos á la actitud cada dia más amenazadora de los socialistas, les han causado miedo y quieren retroceder espantados de su misma obra. Pero sin duda es ya tarde, y la justicia de Dios se abre paso para castigar los crímenes con que ha sido provocada.

¿Recuerdan nuestros lectores de aquel Mr. Audrieux, encargado de ejecutar los decretos contra las comunidades religiosas? Pues aquel mismo Mr. Audrieux, el *descerrador* de las puertas de los conventos y expulsador de indefensos é inocentes religiosos, subió á la tribuna

de la Cámara de Diputados el día 11, con motivo de estar discutiéndose el presupuesto de cultos, y con estupefaccion general de todos los diputados, dijo, ¿que creerán nuestros lectores que dijo? pues esto nada menos: «que la república se pierde y que los pueblos y la opinion le son cada dia mas desafectos, lo cual es hijo de la persecucion religiosa que lastima la conciencia pública.»

«Es indudable, dijo el orador, que se ha cometido un error; se han lastimado sentimientos y creencias que hubiera sido preciso respetar.» —Y habiéndole interrumpido algunos diputados de la extrema izquierda, para recordarle que él fué el ejecutor del decreto de la persecucion religiosa, M. Audrieux, contestó: «Es cierto; pero la experiencia me ha ilustrado, y el patriotismo impone el deber de atender las lecciones de la experiencia, y de aprovecharse de los desaciertos que hayan podido cometerse.»

No es esto solo, *El Journal des Debats*, órgano de M. Leon Say, ha publicado un artículo sobre las misiones católicas que principia así:

«En anteriores artículos hemos hablado de los servicios que las misiones católicas prestan y pueden prestar á la colonizacion. Es indudable que constituyen un elemento de influencia que es difícil, sino imposible, de reemplazar. ¿Qué cantidades no se necesitarían para sustituir con-

escuelas láicas las suyas, en todos los puntos del globo?

»No falta quien hable de llevar á cabo esta trasformacion en Oriente. ¿Quién podrá sufragar los gastos de semejante operacion?

»Seguramente no serian las asociaciones particulares, porque nuestras costumbres no nos llevan á realizar grandes obras privadas; seria el Estado. Pero aún admitiendo, lo cual es bastante dudoso, que el Gobierno turco permitiera al Estado francés emprender una propaganda abierta de enseñanza en las comarcas que le pertenecen, es imposible dejar de comprender que los recursos del presupuesto serian insuficiente para ello.

»Hace pocos dias que M. Clemenceau, pedía cinco millones para crear en Francia la educacion integral. ¿Qué no sería necesario para crearla fuera de la pátria?»

.....

«Cometeríamos una falta imperdonable si abandonáramos las misiones católicas. Pero no basta ciertamente no abandonarlas; es necesario defenderlas, porque tenemos rivales que no cesan de disputárnoslas. Ya que el Papa no puede reconciliarse con Italia, y desde este punto de vista esta nacion deja de ser un peligro para nosotros, no debemos olvidar que Austria ha estado siempre en excelentes relaciones con la Santa Sede, y que ac-

tualmente ha vuelto sus miras ambiciosas hácia el Mediterráneo. Desde que tiene proyectos ambiciosos en el Mediterráneo estrecha cada vez más sus relaciones con el Papa. Es que alimenta la idea de sucedernos en el protectorado de los católicos de Oriente, y vé que captándose las simpatías del Papa logrará mejor realizar sus proyectos.»

En el mismo sentido ha hablado M. Duclerc, presidente del Gobierno, abogando en el Parlamento á favor del sostenimiento de relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Decía:

«Es preciso que lo entiendan todos: nuestros intereses en Oriente son defendidos por los misioneros. Si no defendeis estos intereses, abandonareis una de las gloriosas partes del Patrimonio de Francia.»

Y no son ciertamente infundados los temores de los republicanos franceses; hé aquí lo que dice una correspondencia de Viena:

«Nunca han sido tan íntimas como ahora las relaciones entre el Gobierno austriaco y la Santa Sede. Los revolucionarios de Francia y de aquí pretenden que la actitud del Gobierno austriaco en favor de la Iglesia obedece al deseo de suceder á la República francesa en el protectorado de los católicos de Oriente.

»Fúndanse para hablar así en la proteccion decidida que el Gobierno austro-húngaro dispensa á los católicos de la península de los Bal-

kanes. Gracias á esta proteccion, no solo se ha logrado que en Bulgaria y en la Rumelia oriental sean respetados los católicos, sino que se ha conseguido acrecentar considerablemente su número con numerosas é importantes conversiones.

»Pero esto, indudablemente, más que á Francia perjudicada á Rusia, que pierde un partidario en cada cismático que se convierte al Catolicismo. El día en que Bulgaria y la Rumelia oriental abrazaran el Catolicismo, tendría Rusia el pleito perdido en la provincia de los Balkanes.»

Este último párrafo y las numerosas conversiones al catolicismo que actualmente se verifican en Bulgaria, de las que dimos cuenta en el número anterior, explicarán á nuestros lectores la siguiente noticia que han publicado estos días los periódicos:

«El ministro ruso Giers va á Roma para conferenciar con Su Santidad sobre la situación de la Iglesia en Polonia y la misma Rusia. Volverá por Viena considerándose segura la entrada de Rusia en la alianza austro-alemana.»

Evidentemente se acerca la hora de la Justicia Divina, que será á la vez la hora de la infinita Misericordia.

Oremos y esperemos.

LOS ESPIRITISTAS

DELANTE DE LOS TRIBUNALES
DE JUSTICIA.

El tribunal Central de Lóndres, presidido por el magistrado señor Hawkins, hace poco condenó á una mujer, llamada Susana Wins Hetcher, á doce meses de trabajos forzados por haberse apoderado fraudulentamente, y con ayuda de otros espiritistas como ella, que no han podido ser presos, de alhajas ajenas, importantes unos 50.000 duros.

La causa ha durado una semana, aunque los hechos eran muy pocos, y conociéndolos, no podía ménos el Jurado de condenar á la acusada. Miss Hart Davies, la víctima de los espiritistas, tiene unos 38 años de edad. Es hija de una miss Heurtley, persona muy rica, que murió dejando gran número de alhajas de mucho valor. Miss Heurtley estuvo casada con un Mr. Richards, y despues se casó con Mr. Hart Davies, que vive, y de quien está separada. En 1879, viviendo aún con su esposo, conoció á una miss Fletcher y á su marido. Difícil es determinar exactamente la profesion de esta astuta pareja. Eran *mediums*, espiritistas, mesmeristas, curanderos, dotados de doble vista y de grandes fuerzas físicas.

Pronto comprendieron que miss Hart Davies era persona extremada-

mente impresionable. El resultado de este descubrimiento fué que miss Hart Davies abandonase á su marido, se reuniese con los Fletchers y fuese á recorrer con ellos los Estados- Unidos, pasando á formar parte de su familia.

A poco de hecho este arreglo, sus nuevos amigos empezaron á decir á miss Hart Davies que el espíritu de su madre les hablaba, enviándola consejos por su conducto; estas comunicaciones se repitieron, y un día los Fletchers manifestaron á miss Hart Davies que era la voluntad de su madre que les entregase todas sus alhajas y bienes por ser uno y otro, en el terreno del espiritismo, su hermano y su hermana, y, por tanto, á falta de su madre, sus parientes más próximos.

La crédula víctima, asombrada por las farsas y ejercicios de prestigios que hacian para convencerla, les entregó cuanto poseia; pero el matrimonio espiritista, no contento con esto, hizo firmar varios documentos á la estafada, y, por último, un testamento por el cual transmitia á aquellos impostores los bienes raíces que no podia donarles en vida. Declarados válidos estos documentos, miss Hart Davies se hubiera visto reducido á la pobreza.

Pero la víctima acabó por abrir los ojos. Entonces formuló reclamaciones, y el espiritista huyó dejando á su mujer, que fué presa y devolvió

gran parte de las alhajas robadas. Por esto, y por creer el magistrado Sr. Hawkins, presidente del tribunal, que la mujer habia obrado por instigacion del marido, la pena impuesta ha sido solo de doce meses de trabajos forzados.

La causa de que nos ocupamos es rica en detalles repugnantes. Monsieur Fletcher aparentaba éxtasis, y en ellos hablaba en nombre de la difunta madre de la víctima. El abogado de ésta ha dicho que algunas de las supuestas comunicaciones contenian verdaderas blasfemias, y es lo cierto que la mayoría de ellas eran repugnantes, no solo al sentido comun, sino á la decencia y moralidad públicas. Basta decir que los Fletcher, de acuerdo, y con objeto de apretar la cadena con que sujetaban á su víctima, quisieron hacer creer á miss Hart Davies que su madre la mandaba casarse con Fletcher, autorizandole la doble bigamia, necesaria para ello. Miss Hart Davies, á pesar de su credulidad extraordinaria, no llegó á creer que su madre pudiese mandarla semejante monstruosidad. Aceptaba que Fletcher fuese su hermano y se apropiase sus bienes; pero que no pudiese ser su marido. De aquí que comenzase á desconfiar, y las reclamaciones que han hecho necesaria la intervencion de los tribunales.

El procedimiento empleado por los esposos espiritistas es muy sencillo.

Empezaron por decir á miss Hart Davies que sabian, por revelaciones espiritistas, que habia sido muy desgraciada; ésta dijo que era cierto; añadieron que pocas personas habrian más desgraciadas que ella, y continuaron demostrándola gran compasion, pero sin salir del terreno de las generalidades, hasta que lograron que las enterara de todos los pormenores de su vida.

Lo que uno de los espiritistas averiguaba, se lo decía al otro, y ambos asombraban á miss Hart Davies con la hábil repeticion astutamente desfigurada de lo que ella misma les habia dicho.

Las artes empleadas por el marido y mujer eran infinitas y sutiles, porque miss Hart Davies, aunque por lo que queda referido parezca imposible, es mujer instruida y de talento, si bien impresionable y nerviosa, hasta un extremo poco comun, y que frisa en la demencia.

Entre los muchos pesonajes dignos de llamar la atencion que han desfilado como testigos delante del tribunal, merece mencionarse el siguiente, que traducimos literalmente del inglés:

El presidente.—¿Cuál es su profesion de Vd.?

—Doctor en curar enfermedades; no doctor en medicina.

—¿Cura Vd. sin medicamentos?

—Sí, señor.

—Entónces es Vd. un doctor muy

útil. (Risas.) ¿Es Vd. doctor espiritista?

—No, señor; curo por la imposicion de las manos. Soy doctor magnético.

—¿Dónde pone Vd. las manos?

—Donde es necesario. (Risas.)

—¿Cura Vd. el reuma?

—Sí.

—¿La fractura de las piernas? (Grandes risas.)

—No compongo huesos. (Risas.)

—¿Qué cura Vd.?

—Ceguera, afecciones del corazon, enfermedades de la sangre, sordera y otras muchas cosas. (Entre la risa de los concurrentes distribuye el testigo un folleto al presidente del Tribunal y á los jurados.)

El Presidente (dirigiéndose al defensor).—Creo, Mr. Addison, que podia Vd. probar ese sistema. (Risas.)

Continuando la declaracion, añade el testigo:

—Se coloca la mano sobre la parte afectada, y así se trasmite la influencia magnética. He curado gran número de enfermedades.

Este doctor magnético no ha tenido parte en la estafa, y, por el contrario, ha procurado, quizá por rivalidad profesional, que la víctima se librase de los que la habian despojado de sus bienes.

Las preguntas formuladas por el presidente para que el jurado las resolviera, han sido las siguientes:

1.^a Mr. Fletcher, ¿ha obtenido bienes importantes de la querellante?

2.^a Para lograrlo, ¿ha hecho creer á la querellante que semejante donacion era conforme á los deseos y á la órden terminante de su madre?

3.^a ¿Creia la acusada en la realidad de las comunicaciones espiritistas?

Los hechos consignados en las dos primeras preguntas eran evidentes, y el Jurado no podía menos de reconocerlo así. Respecto á la tercera pregunta, podia haber la duda de si la procesada estaba loca ó era tambien víctima de las criminales farsas de su marido y de un coronel americano, Morton, cómplice de aquel.

Pero el Jurado, apreciando todas las pruebas suministradas, ha declarado que la acusada no estaba demente, ni habia sido engañada, sino que era cómplice de su marido y del coronel Morton. Estos, como ya hemos dicho, han huido, y probablemente ya habrán encontrado fuera de Inglaterra alguna otra víctima á quien explotar.

A todas las consideraciones que la lectura de esta causa nos inspira, preferimos dar á conocer á nuestros lectores las juiciosas palabras que escribe el *Standard*, acerca de la misma:

«Inútil es discutir con los adeptos

del espiritismo, dice el *Standard*, pero hay ciertos hechos en el presente caso que harán bien en considerar los que no estén demasiado dominados por las locuras, y algo peor que locuras que contiene esa nueva filosofía. En primer lugar, es claro que los que hacen profesion de *medium* son, por regla general, personas de malos antecedentes.

Siempre, cuando ménos, les rodea una atmósfera de duda. El espiritismo es dudoso y sus ministros son tambien personas de carácter dudoso ó peor que dudoso. Ningun hombre que se respeta puede consentir que su mujer ó sus hijas asistan á sesiones de espiritismo ó traten habitualmente con los que ejercen esa profesion. Debajo de los ripios que emplean acerca de «las esferas de la existencia espiritista» y del «poder sobrenatural,» se oculta una corriente inmunda cuya naturaleza comprenderá toda persona que tenga experiencia de la vida. No es un hecho sin significacion el que siempre que un espiritista de profesion aparece ante los tribunales, sea como en el caso presente acusado de estafa. No es necesario que expongamos detalladamente la memorable causa de «Lyon contra Home» en que ciertas escrituras de donacion otorgadas por una anciana imbecil á favor del procesado Home, *medium* de profesion, fueron declaradas fraudulentas por el tribunal

de la Cancillería. Pero la sentencia dictada en aquella ocasión por el vice-canciller Giffard merece recordarse, pues ha sido evidentemente estudiada por el presidente del tribunal Sr. Hawkins, para fallar el día 12 la última causa. «Nada sé, »dijo el ilustrado vice-canciller, de lo »que se llama espiritismo. No tengo »go que examinar hasta qué punto »ciertas cosas pueden parecer á »unos realidades sobrenaturales y »carecer para otros de realidad.

«Pero acerca de las comunicaciones y manifestaciones que en esta »causa se refieren, tengo que sentar: 1.º, que tendían á dar á Monsieur Home influencia y dominio »sobre la parte querellante y á proporcionar á aquél beneficios pecuniarios; 2.º, que el sistema espiritista, tal como lo han hecho ver »las pruebas, es un pernicioso disparate, bien calculado por una parte para engañar á imbéciles, vanos, »mentecatos y supersticiosos, y por otra para favorecer los planes de codiciosos aventureros; y, por último, »que sin género alguno de duda »existen ley y razón que prohíben y »vedan que retenga un *medium* adquisiciones semejantes, háyalas ó »no obtenido ejercitando facultades »extrañas ó no comunes. Este es »asunto público, dijo para terminar »el lord vice-canciller, y del más alto interés para el público bienestar. Imposible es añadir una pala-

»bra á sentencia tan decisiva y condensada.

Así dice el *Standard*. Por nuestra parte nos limitaremos á manifestar el deseo que el buen sentido de la inmensa mayoría de los españoles continúe apartándoles de los inmundos y perniciosos disparates espiritistas y librándoles de ser víctimas de las artes criminales de los adeptos del espiritismo.

(De *La Fé.*)

CRONICA INTERIOR.

Bajo la dirección de D. José María Mirete, canónigo de esta Insigne Colegial, están practicándose en la Iglesia del Carmen, unos ejercicios espirituales para hombres. La concurrencia es numerosa, y fervoroso el recogimiento de los asistentes.

Digno de todo elogio es el celo que viene desplegando el digno sacerdote señor Mirete, á quien acompañan en estos ejercicios algunos otros sacerdotes no ménos dignos, deseosos de santificarse y de coadyuvar á la santificación de los demás.

Si un mal sacerdote es bastante para perder un pueblo, también un buen sacerdote basta para regenerarle.

El Papa ha regalado un cuadro de mosaico, representativo de una

vista del Foro Romano, para la Lotería nacional que se verificará en España, á fin de recoger fondos con que restaurar la Basílica de Covadonga.

El Ministro de Fomento ha destinado seis mil duros para el desmonte y reconstrucción de la bóveda ruinosa de la catedral de Sevilla, y para el encimbrado de la otra contigua á la puerta de San Cristóbal, que también ofrece peligro.

El domingo falleció en Ciudad-Real una señora muy rica, cuyo nombre no se cita, la cual ha legado su cuantioso caudal con destino á limosnas al Hospital y al Hospicio, dotes de á 1.000 duros para los conventos de monjas de aquella ciudad y Miguelturra, y otros fines piadosos.

Su Santidad Leon XIII ha bendecido el pensamiento de los religiosos Capuchinos de Bilbao de fundar en España una escuela seráfica de predicadores, cuyo único objeto ha de ser admitir y dar educación religioso-social á jóvenes que quieran consagrarse á la predicación del Evangelio cristiano y demás necesidades de la Iglesia y de los fieles españoles.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, ha encargado á los Sres. Sacerdotes digan en todas las misas así rezadas como cantadas la oración *ad petendam pluviam*, y recomienda á todos sus fieles la puntual observancia de los días festivos, cuya profanación es uno de los pecados de nuestros tiempos, que más ofenden á la Majestad Divina.

CRONICA EXTRANJERA.

ALEMANIA.

En el discurso pronunciado por el Emperador en la apertura del Landtag prusiano, se halla el siguiente párrafo referente á los asuntos religiosos:

«El restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la Curia romana ha favorecido con viva satisfacción mía la consolidación de nuestras amistosas relaciones con el jefe de la Iglesia católica, y alimenta la esperanza de que los sentimientos pacíficos que el Gobierno no dejará de manifestar, ejercerán también en lo porvenir una influencia favorable en la situación político-religiosa. Mientras tanto el Gobierno continuará apoyándose en las leyes existentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población católica, en el terreno religioso, que son compatibles con los intereses generales del Estado.»

Han sido elegidos presidente y vice-presidente primero del Landtag los Sres, Koeller y Heeremanr, católico este último y conservador el primero. La alianza conservadora-católica se mantiene, pues, firme. Esto ha producido hondo disgusto en los liberales.

«Dice la *Germania* que en Tréveris se espera de un momento á otro, una nueva concesion del ministro de Cultos para abrir nuevamente el Seminario de aquella ciudad, que se halla cerrado desde hace mucho tiempo. Los profesores, que habian recibido orden de abandonar el establecimiento; en el cual habian seguido viviendo, han obtenido ya permiso para seguir viviendo en él.»

Segun declaracion del mismo periódico el Centro pedirá, ante todo, la derogacion de la ley de los poderes, discretionales. Sin la existencia de estos poderes la paz, dice la *Germania*, seria un hecho desde hace no poco tiempo. Tambien pedirá autorizacion el Centro para que todo Sacerdote no inscrito en las parroquias pueda celebrar el santo sacrificio de la Misa en las iglesias de comunidades religiosas ó en las parroquias que carecen de Cura propio.

«No se sabe todavia en qué forma pedirán los diputados católicos la derogacion de toda la legislacion

de Mayo, pues esto dependerá singularmente de como sean recibidas por la Cámara sus primeras reivindicaciones.

Sobre la actitud de Alemania en los asuntos de Roma, *Le Temps* de Paris despues de confirmar la noticia dada por el *Moniteur de Rome* sobre las reclamaciones formuladas por los Gabinetes de Berlin, de Viena, de Madrid, de Paris, de Lisboa y de Munich, ante el Gobierno del Quirinal, contra la ingerencia de los tribunales civiles de Italia en los asuntos interiores del Vaticano, añade que «el hecho de la afirmacion formal de haber mejorado las relaciones entre el Gabinete de Berlin y la Santa Sede, contenido en el discurso del Rey Guillermo, ha debido sonar como una discreta advertencia á los oidos de los ministros italianos.»

Para comentario de lo dicho por *Le Temps*, no encontramos nada tan á propósito como las siguientes líneas de la *Kreuzzeitung*, órgano de los conservadores protestantes de Alemania.

«Creemos, dice dicho periódico, que todos los patriotas están en el deber de cooperar á la supresion inmediata de Kulturkampf. El discurso del Trono prueba que el Gobierno siente vivamente esta necesidad.»

»Segun el último censo, existen

en Alemania 28.333.652 protestantes; 16.234.475 católicos; 3.915 disidentes; 562.475 judíos; 29.294 personas que no profesan ninguna religión. Estos últimos datos no son exactos, porque es mucho mayor el número de masones que no profesan ningún culto. Se les ve á veces en las iglesias; pero lo cierto es que no son católicos ni protestantes.

»Su lema es de guerra á muerte á todos los cultos.»

ITALIA.

Con motivo de la publicación del primer volumen de la edición pontificia de las obras de Santo Tomás de Aquino, el exministro de Instrucción pública de Italia Sr. Bonghi ha escrito un artículo en la revista italiana *La Cultura*, del que cortamos el siguiente párrafo.

«Se puede dudar de que se realicen las esperanzas que funda el Pontífice en la eficacia y el poder de las doctrinas de Santo Tomás contra las doctrinas de estos tiempos. Pero no puede dudarse de que un Clero educado en los libros de Santo Tomás de Aquino, tan nutridos de ideas y tan eruditos, estaria admirablemente armado para la defensa de la fé, que le corresponde por su ministerio. En este punto, aun los que no se interesan en la defensa de esta fé, deben reconocer que un Clero, formado con tales estudios, sería un

ornamento, un acrecentamiento de cultura para la nación entera, y que si Leon XIII lograrse por uno ú otro medio producir un gran movimiento intelectual entre el Clero, prestaría un gran servicio, no solo á la Iglesia, sino tambien á la patria.»

Estas palabras de un revolucionario de la talla del Sr. Bonghi constituyen un magnífico homenaje prestado á la ciencia y perspicacia de Leon XIII.

Segun el *Osservatore Romano*, el periódico judío *Americana Israelita* da gracias á Leon XIII por haber levantado su voz en favor de los judíos.

Dice el periódico israelita:

«Damos gracias al Papa por su caritativa intercesion en favor de los hijos de Israel, perseguidos en Rusia, y señalamos este hecho como punto de la mayor importancia para la historia moderna.

»La carta del Papa en favor de los judíos está en completo acuerdo con los sentimientos de las naciones cuyo centro religioso es Roma. Es un documento de la mayor importancia, y asegura al Papa Leon XIII un puesto luminoso en la historia de la administracion de los Papas.»

Véase en cambio como manifiestan su agradecimiento los hijos de Israel. Dice una correspondencia de Alemania:

»Tal como los judíos se muestran en la prensa, tales son siempre que se trata de atacar á las instituciones del Cristianismo.

»En Posen han influido notablemente con el Municipio para que se lleve cuanto antes á cabo la secularizacion de las escuelas oficiales. Despues de una larga lucha han salido con su objeto adelante. Pero es el caso que ningun judío envia sus hijos á las escuelas oficiales; sino que todos ellos les procuran maestros especiales que les instruyen en la ley rabinica.

»Lo mismo que sucede con las escuelas sucede con el titulado matrimonio civil y con la cuestion de los cementerios. Piden los judíos que haya matrimonio civil y que se secularicen los cementerios; pero ellos se casan ante sus rabinos, y hacen toda clase de sacrificios para tener en todas partes cementerios propios. La bandera de los judíos, siempre que se trata de cristianos, es el eterno *divide et impera.*»

Nosotros hemos querido unir estos datos para que puedan servir á la historia del pontificado romano y del judaismo.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho, misa de la Virgen.

En Santa Maria, á las nueve, misa de renovacion.

En el Cármen, á las siete, misa de la Virgen.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, la misa conventual, con sermon á cargo del Dr. D. Casiano Quilez Canónigo Magistral.

Por la tarde la novena concluido coro, que ocupará la cátedra sagrada el M. I. Sr. Abad, D. José Pons.

Lunes, D. Antonio Ibañez Canónigo.

Martes, no hay sermon. Maitines solemnes.

Miércoles, dia propio del Santo; la misa conventual á las nueve, pronunciará el panegirico del mismo, el antedicho señor Canónigo Magistral, y por la tarde D. Joaquin Garcia Canónigo.

En las Capuchinas, continua la novena de la Purísima Concepcion á las cuatro de la tarde, y así los demas dias.

En las Agustinas, á las cuatro, de la tarde, será la funcion de los siete Domingos de San José.

En Ntra. Sra. de Gracia, á las tres y media, minerva con sermon.

Viérnes 8.—*La Purísima Concepcion.*

En las Capuchinas, á las ocho de la mañana, comunion general, y á las nueve y media, misa cantada con orquesta y sermon á cargo del Canónigo D. Juan de Zarandona, y por la tarde, á cargo del Sr. Abad.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
plaza del Progreso, n.º 5.